

# DIARIO BALEAR

del miércoles 4 de Febrero de 1824.

S. José de Leonisa.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### TURQUIA.

*Constantinopla 15 de noviembre.*

Se asegura que despues de muchas y agitadas sesiones ha acordado el Divan que se desechasen absolutamente las peticiones de los gobiernos cristianos acerca de la evacuacion de la Moldavia y la Valaquia.

El Reis-effendi ha debido pasar una nota en estos términos al internuncio de Austria. Se dice que el Dschanib-effendi ha declarado en pleno Divan que la Puerta debía considerar los principados como un pais conquistado.

La vuelta del capitan-hajá, sin haber ocupado la Morea, nos da á entender bastante lo que debemos pensar de esta campaña.

### NORUEGA.

*Cristiania 5 de diciembre.*

El 1.º de este mes subió la mar á una altura tan extraordinaria, que cubrió los puentes de las embarcaciones y las costas bajas; pero al cabo de algunas horas volvió á sus límites ordinarios. El tiempo ha sido hasta ahora lluvioso y suave, y no se ha sentido todavia el invierno.

En Frederihshlll hubo como aqui el 24 de octubre á las 5 y 54 minutos de la tarde un terremoto que duró tres segundos.

Escriben de Dramen que se ha experimentado alli un temblor muy fuerte, acompañado de un ruido subterráneo que ha conmovido las casas hasta el punto de derribar una bujía de la mesa. Este terremoto, que ha durado apenas dos segun-

dos, ha parecido dirigirse del oest-nor-oeste al esnordeste. Entre nueve y diez de la noche se levantó en la misma direccion una violenta tenpestad, que no duró mas que un cuarto de hora, y á la que sucedió una perfecta calma.

Escriben tambien de Moss que oyeron alli igualmente el terremoto, y advirtieron que dos temblores fueron mas fuertes en las comarcas bajas que en las de mayor altura.

= El 24 de octubre á cosa de las seis de la tarde hubo aqui y en Upsal un terremoto. Se ha sentido unos minutos antes en algunos lugares situados al occidente de nuestra capital y poco mas ó menos bajo la misma latitud. Reinaba el viento de oeste: el termómetro centigrado estaba á los 9 y 10 grados del calor, y el barómetro á 24 pulgadas y media.

= El 4 de diciembre se oyó en Roma un terremoto muy fuerte; pero no ha causado ningun daño.

### FRANCIA.

*Paris 26 de diciembre.*

Ordenanza del Rey. Luis por la gracia de Dios, Rey de Francia y de Navarra, á todos los que las presentes vieren, salud. Atendido el artículo 50 de la carta constitucional; las leyes del 5 de febrero de 1817, de 25 de marzo de 1818 y 29 de junio de 1820; y las ordenanzas y decretos nuestros de 4 de setiembre y 11 de octubre del mismo año; por informe de nuestro ministro secretario de estado y del despacho del interior: hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Art. 1.º Queda disuelta la cámara de

diputados: se convocarán los colegios electorales en todo el reino; y se reunirán en los lugares señalados por las tres listas anejas; los de distrito y departamentos que no tienen mas que un colegio para el 25 de febrero próximo, y los colegios departamentales el 6 de marzo. La sesion de las cámaras de 1824 se abrirá el martes 23 de marzo.

Art. 2º A su consecuencia las listas electorales se publicarán el 16 de enero; y quedarán cerradas el 19 de febrero, dejándose de admitir toda reclamacion el 16 inclusive. Se procederá á su verificacion y clausura en los términos y conforme á lo prescrito en nuestro decreto de 4 de setiembre de 1820; y para las operaciones de los colegios con arreglo á nuestra determinacion de 11 de octubre del mismo año.

Art. 3º Nuestro ministro secretario de estado y del despacho del interior queda encargado de la ejecucion del presente decreto que se insertará en el boletin de las leyes.—Dado en Paris en nuestro palacio de las Tullerías á 24 de dicienbte año del Señor de 1823, y de nuestro reinado el 29. —Luis: por el Rey: el ministro secretario de estado y del despacho del interior.—Corbiere.

Por otro decreto del mismo dia se han nonbrado los presidentes de los colegios electorales.

«Tenemos la satisfecion de decir que los sugetos designados son del partido conocido realista, cuyo triunfo llora el constitucional, y nosotros como debemos, celebramos con todos los amigos de los tronos y de los Reyes.» (Restaurador.)

## ESPAÑA.

Coruña 31 de diciembre.

Creemos que ya tenemos en casa el remedio de nuestros males con el nuevo capitán general que S. M. se ha dignado enviarnos. Antes de ayer hizo su entrada pública á las dos y media de la tarde con todos los honores de ordenanza: venia en su coche acompañado únicamente del general frances que habia salido á recibirle, y á continuacion seguian otros varios coches del ayuntamiento, &c. Las tropas francesas formaron en la carrera,

y su general dió aquella misma noche un espléndido banquete, al que asistió el Sr. Contreras y demas autoridades. Como su entrada la hizo directamente á palacio, no le acomodó salir de allí al alojamiento que le estaba preparado en otra casa, de la que se le proveyó de todo lo necesario, y ayer asistió al banquete que en la misma se habia dispuesto, y concurrió tambien el Sr. general frances.—Nada se trasluce de las disposiciones que tomará S. E.; pero no dudamos que serán enérgicas, y cuales reclama imperiosamente el estado en que encuentra esto; ademas de que nos debe el concepto de que sabe muy bien entresacar el grano de la paja.—Nada diré de aquel antiguo personage: sé que está en el pueblo, mas no se le vé por ninguna parte. El tiempo continúa malo, y no puede embarcarse. Sus colaterales andan cabizbajos, pues se dice que no han tenido el mejor recibimiento.

=====

Palma 3 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el 4.º Parada M. P., oficial de ronda y sargento de hospital Pavia, sargentos de ronda Artillería.

El señor Capitan General de este Ejército y Reyno comunica al señor Gobernador militar de esta Plaza con fecha de hoy la Real orden que sigue:

«El Rey Ntro. Sr. se ha servido dirigirme con esta fecha el Real decreto siguiente.—Por Real decreto de 14 de Diciembre último tuve á bien conceder un escudo de distincion á todos los que impulsados de la mas pura lealtad abandonaron el reposo de sus hogares, y arrosando toda clase de peligros en favor de los legítimos derechos de mi Soberanía, y en defensa de la Religion y del Estado; autorizando á los Capitanes Generales de las Provincias para que espidiesen los correspondientes diplomas de esta gracia á todos los individuos que fuesen dignos de merecerla por su valor, fidelidad, constancia, conducta irrepreensible y amor á mi Real persona, tanto por haber estado con las armas en la mano, como por haber sufrido toda clase de padecimientos, y ha-

ber probado con hechos positivos é indudables ser enemigos del sistema revolucionario; pero habiendo llegado á mi noticia que esta gracia no se distribuye arreglada á los fines que me he propuesto, he venido en declarar que solo á mi, me está reservado el concederla; á cuyo fin los generales, gefes y corporaciones Realistas que desde el año de 1820 se pronunciaron en favor de la justa causa de la Religion y de la legitimidad, me propongan por el conducto de mi Secretario de Estado y del despacho de la Guerra las personas que legitimamente se hayan hecho acreedores á dicha gracia para mi Real aprobacion ó desaprobacion, por cuyo medio recibirán la contestacion; quedando sin efecto todas las gracias hechas por los Capitanes generales hasta que reciban mi sancion Real. Tendreislo entendido, y dispondeis lo necesario para su cumplimiento. =Lo que traslado á V. de Real orden para su inteligencia, y que disponga lo necesario á que tenga debido cumplimiento esta soberana Real resolucion. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 14 de enero de 1824.=Cruz.=Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y gobierno, sirviendose comunicarla en la orden de la plaza para la de todos los individuos militares que se hallan en esta Provincia de mi mando.

Lo que se hace saber en la orden de la plaza de este dia para los fines espresados. =Socias.

**AL PUBLICO.**

El M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad en vista de las dudas que se ofrecen con algunos contribuyente, á la doble talla general publicada en 23 del prócsimo pasado acerca de la admision de los recibos que se presentan otorgados á favor de personas que en el dia ya no poseen la finca por la que se satisfizo la contribucion de los seis últimos meses del año último, ha resuelto: que esta circunstancia la acrediten los contribuyentes por certificacion de la oficina de catastro; y para evitar el retardo que causa el formar la liquidacion de créditos compensables al tiempo de pagar la talla, se previene á los contribuyen-

tes que se hallen en este caso, acompañen los recibos con una relacion en la que se estracte su contenido con espresion de fechas y cantidades, sin cuyo requisito no se admitirán hasta que lo verifiquen en esta forma. Palma 2 de febrero de 1824.= Miguel Ignacio Manera notario secretario.

*Nota de los caballeros regidores y diputado del comun que en el corriente mes han de desempeñar las funciones de Almotacen.*

*Regidores. Calles donde viven.*

Sr. D. Mariano Conrado: De San Cayetano.

Sr. D. Francisco Berard: Den Cavalleria.

*Diputado.*

Sr. D. Miguel Torres: Frente de San Miguel.

Palma 1º febrero de 1824.=Miguel Ignacio Manera Secretario.

*Cuenta que la Junta de Beneficencia de la villa de Soller rinde á su Ayuntamiento de la entrada y salida en dinero efectivo que ha tenido el hospicio de la misma en el año 1823 sin contar el pan que ha recogido el Mayordomo de la casa.*

*Cargo que forma el contador D. Pedro Juan Bernat Pro. y Vicario, arreglado por trimestres.*

*Primer trimestre. Enero, Febrero y Marzo.*

	Lib.	suel.	din.
Subscripciones.....	290...	1..	2.
Limosnas sueltas.....	69...	14..	6.

*Segundo trimestre. Abril, Mayo y Junio.*

Subscripciones.....	261..	...	...
Limosnas sueltas.....	54...	16..	4.

*Tercer trimestre. Julio, Agosto y Setiembre.*

Subscripciones..	220...	...	...
Limosnas sueltas.....	43 ..	...	4.

*Cuarto trimestre. Octubre, Noviembre y Diciembre.*

Subscripciones..	203...	...	...
Limosnas sueltas.....	46...	4..	...

Censos y arbitrios..... 413... 1.. ...

Limosnas de misas que han cedido al hospicio varios sacerdotes..... 106... ..

1706..17... 4.

4  
**Data que presenta el tesorero D. Jayme Frontera Pro.**

Primer trimestre. Enero, Febrero y Marzo. . . . .	203.. 6.. ,,
Segundo trimestre. Abril, Mayo y Junio. . . . .	516... 2.. 2.
Tercer trimestre. Julio, Agosto y Setiembre. . . . .	849... 4.. 4.
Cuarto trimestre. Octubre, Noviembre y Diciembre. . .	466... 2.. ,,
<b>Total. . . . .</b>	<b>2034...14.. 6.</b>
Cargo total. . . . .	1706...17.. 4.
<b>Data total. . . . .</b>	<b>2034...14.. 6.</b>
<b>Deficit. . . . .</b>	<b>327...17.. 2.</b>

*Raciones que se han distribuido á los pobres de esta villa, no quedando comprendidas las de arroz y carne con que les favorecen ciertos bienhechores en las principales fiestas del año.*

*Primer trimestre. Enero, Febrero y Marzo.*

Raciones de pan de á 6 onzas cada una. . . . .	14651.
Idem de sopa. . . . .	19565.
Id. de carnero para enfermos de á 9 onzas cada una. . . . .	181.

*Segundo trimestre.*

Raciones de pan. . . . .	14466.
Idem de sopa. . . . .	19284.
Idem de carnero para enfermos. . . . .	115.

*Tercer trimestre.*

Raciones de pan. . . . .	14884.
Idem de sopa. . . . .	19588.
Idem de carnero para enfermos. . . . .	388.

*Cuarto trimestre.*

Raciones de pan. . . . .	15624.
Idem de sopa. . . . .	20418.
Idem de carnero para enfermos. . . . .	458.
<b>Son. . . . .</b>	<b>139622</b>

*Notas.*

- 1ª El pan distribuido ha pesado 29813 libras y 6 onzas. La carne para enfermos 283 libras carniceras y 18 onzas; y en la sopa se han consumido 187 cuarteras de legumbres.
  - 2ª Se han repartido 64 varas de lienzo para camisas.
  - 3ª Queda en el dia abastado el hospicio de 32 cuarteras de granos y legumbres.
- Soller 11 de Enero de 1824.—Sebastian

Serrá Rector.—Juan Triás Pro. vocal secretario.

Los contadores que abajo firmamos hemos ecsaminado los recibos, cartas de pago y demas documentos á que se refieren las antecedentes cuentas y hallándolas conformes y sin vicio alguno las aprobamos y autorizamos con nuestra firma. Soller 21 de Enero de 1824.—Juan Coll.—Jayme Juan Zoy.—V.B.—Juan Bautista Marqués Bayle Real.

=====  
 El que hubiese encontrado un brasalete de granisa negra con candados de oro que se perdió el domingo prócsimo pasado desde la herrería *des llums* hasta dentro la Iglesia de las monjas de la misericordia, podrá avisarlo á esta imprenta en la que darán razon de quien es su amo el cual á mas de dar las gracias, gratificará.

=====  
 Se alquila una algorfa en la calle de la herreria de amunt compuesta de sala, tres quartos con sus alcobas, cosina, porche, con dos quartos, cosina y sotea; entrando por el Mercadal á la izquierda número 13 su dueño vive en ella con quien se podrán ajustar.

=====  
 Se busca el paradero de la muger de D. Melchor Perelló el cual reside actualmente en la Jamayca, el que supiere su paradero acuda á la imprenta de este periódico, en donde darán razon de la casa donde vive una señora que tiene que comunicar un asunto interesante con dicha muger.

**CAPITANIA DEL PUERTO.**

*Enbarcaciones fondeadas en el dia de ayer.*  
 De Barcelona con dos dias de navegacion el patron Guillermo Oliver mallorquin en lastre y balija javeque Cármen.  
 De Gibraltar con 24 dias de navegacion el patron Marcos Picornell mallorquin del javeque S. Juan Nepomuceno con madera y eneros.

CON SUPERIOR PERMISO.  
 IMPRENTA DE FELIPE GUASP.